

REFERENCIAS ECONÓMICAS

Características

Ternero cruce de Frisona x Asturiana de Valles, también válido para otros cruces de características genéticas similares.

Peso sacrificio: 200 Kg canal.

Duración del cebo: 7 meses (11 meses de edad)

Coste de producción	
(Datos orientativos de la campaña 1994, en pts)	
Valor del animal	32.500
Financiación	2.100
Bajas	1.050
Alojamiento	5.050
Gastos sanitarios	2.500
Alimentación:	
– Leche en polvo	9.600
– Pienso arranque	6.750
– Pienso engorde (*)	32.000
– Heno	3.300
Transporte	1.500
Varios	1.000
COSTE TOTAL/ANIMAL	97.350 pts
COSTE/KG CANAL	487 pts
Beneficio sin prima (**)	12.600 pts/ud

(*) Coste calculado sobre la referencia de un pienso comercial a base de cebada, a 35 ptas/Kg. Puede reducirse vía formulación o vía gestión comercial (fabricación propia).

(**) Beneficio calculado sobre la base de un precio de venta de 550 ptas / Kg. Las vías de mejora son: por mayor precio de venta, por reducción de costes de alimentación y por la consideración de las primas de cebo.

Esta información puede ampliarse en los Servicios Técnicos de la Consejería de Medio Rural y Pesca o consultando las publicaciones del IEPA.



PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL
Y PESCA

Instituto de Experimentación y Promoción Agraria
Programa de Difusión y Transferencia de Tecnología Agraria
Apto. 33300 Villaviciosa – Asturias (España)
Telf. (98) 589 00 66 – Fax (98) 589 18 54

Estas recomendaciones son fruto de proyectos de investigación incluidos en el Programa Sectorial de Investigación Agraria y Alimentaria coordinado entre la Consejería de Medio Rural y Pesca y el INIA.

SERIE PROMOCION 8/95

RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA EL CEBO INTENSIVO DE TERNEROS PROCEDENTES DE VACAS LECHERAS



PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL
Y PESCA
**Instituto de Experimentación
y Promoción Agraria**

Las técnicas de producción de carne bovina constituyen un pilar fundamental, tanto para rentabilizar la actividad como para homogeneizar la calidad de las canales.

Con el fin de orientar a los ganaderos interesados, la Consejería de Medio Rural y Pesca ofrece unas recomendaciones básicas sobre el cebo de terneros, detalladas en dos publicaciones de la Serie Promoción tituladas:

“Recomendaciones básicas para el cebo de terneros de vacas de cría” (nº 7/95).

“Recomendaciones básicas para el cebo intensivo de terneros procedentes de vacas lecheras”. (nº 8/95).

En ésta, que corresponde al segundo título, se recogen las recomendaciones referentes al cebo de terneros procedentes del cruce de vacas frisonas con asturiano de los valles, u otros toros de marcada aptitud cárnica nacidos en los rebaños lecheros.

PERIODO DE LACTANCIA

En la Serie Promoción 2/95 se ofrecen las recomendaciones básicas para la lactancia artificial de terneros. Se resumen aquí los aspectos más relevantes a tener en cuenta:

- Dejar el ternero con su madre durante las primeras 24 horas de vida para que consuma todo el calostro que le sea posible.
- Prolongar dos días más la alimentación con calostro y hasta los 14 días de edad con leche natural, a razón de 4 litros por día en dos tomas. La dieta líquida se administrará en cubo, a la misma hora y a temperatura moderada (entre 20º y 30º C).
- De la tercera semana al destete se reducirá la dieta líquida (leche natural, leche en polvo, calostro), a 3 litros día en una sola toma.
- A partir de los 7 días de edad se pondrá a libre disposición un buen pienso granulado (18% de proteína bruta y un valor energético de al menos 12 MegaJulios por Kg de materia seca) y paja de cereal. A los 42 días se efectuará el destete, época en la que los terneros estarán consumiendo en torno a 1Kg de pienso por día.



PERIODO DE ADAPTACIÓN

Durante este período (desde el destete hasta los 4 meses) se debe conseguir un buen desarrollo corporal del ternero para que posteriormente sea capaz de soportar raciones con mucho concentrado. Por lo que resulta conveniente:

- Emplear forrajes de buena calidad (heno con mucha hoja).
- Continuar con el pienso de arranque hasta que el ternero consuma 2 Kg diarios del mismo.

PERIODO DE ENGORDE

En este período (desde los 4 hasta los 11 meses) se debe procurar que el ternero gane entre 1 y 1,2 Kg diarios. Para ello deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- Comenzar este periodo empleado raciones poco concentradas (50% forraje, 50% pienso), utilizando un pienso con el 14-16% de proteína y manteniéndolo hasta que el ternero tenga 6 meses.
- A partir de los 6 meses poner a libre disposición del ternero un pienso moderadamente energético con 12-14% de proteína, que permita esas ganancias de peso y no engrase excesivamente las canales.
- Las cantidades de heno suministradas durante la última fase del cebo no deberán superar los 3 Kg diarios por animal. La paja estará a libre disposición.
- Si se ofrece el pienso racionado se comenzará este período ofreciendo al ternero 3 Kg al día, aumentando gradualmente hasta llegar a los 7 Kg diarios cuando el ternero tenga 11 meses.
- Los piensos empleados incluirán en sus formulas bicarbonato sódico, antibióticos (Monensina) y sulfato de cobre para prevenir acidosis y diarreas y para favorecer la digestibilidad e ingestión de los alimentos.